

CLINICA LAS CONDES S.A.
GIRO: HOSPITAL - ESTACIONAMIENTO

CASA MATRIZ LO FONTECILLA 441 - LAS CONDES
TELEFONO 210 4000 - FAX: 210 6707
SUCURSALES - AV. LAS CONDES 10272 - OFS 26-75-82 LAS CONDES

CAMINO PUBLICO VALLE NEVADO 1222
CAMINO PUBLICO VALLE NEVADO CURVA 17 SK
LO FONTECILLA 174 - LAS CONDES
AV. CHICUREO S/N PIECRA ROJA - COLINA

E-mail info@clc.cl
www.clc.cl

79085

2406

68380

R.U.T.: 93.930.000-7
FACTURA ELECTRONICA
N° 1132319

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Fecha Emisión	: 14 de Julio del 2015	R.U.T	: 61.101.030-3
Señor(es)	: HOSPITAL MILITAR DE SANTIAGO	Comuna	: LA REINA
Giro	: HOSPITALES Y CLINICAS		
Dirección	: AVDA.FDO.CASTILLO V. N°9100		
Ciudad	: SANTIAGO		

C. INGRESO	DESCRIPCION	VALOR		
		EXENTO	AFECTO	TOTAL
024002	LABORATORIO ONCOLOGICO	5	0	5
024002	LABORATORIO ONCOLOGICO	0	0	0
059001	FECHA DE ATENCION: 10/06/2015	0	146 635	146 635
059001	ORDEN DE ATENCION N° 002342	0	0	0

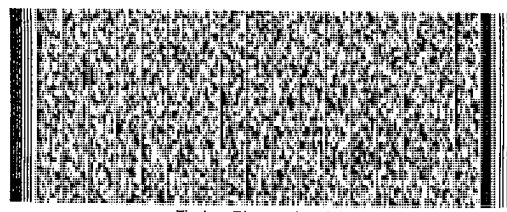
9607

11.09.15

SON CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS UN PESOS

MARIO BARAHONA PEREZ

Monto neto	\$ 146.635
Monto Exento	\$ 5
Monto Iva (19%)	\$ 27.861
Monto Total	\$ 174.501



Timbre Electronico SII
Res. N° 88 del 2011-07-07 Verifique documento: www.sii.cl

MATERIA: DISPONE PAGO QUE INDICA.

SANTIAGO, 02 NOV 2015

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL
HOSPITAL MILITAR DE SANTIAGO

VISTOS:

- a. Lo contenido en el artículo 100 de la Constitución Política de la República.
- b. Las disposiciones de la Ley N° 19.880, que “Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.”
- c. Lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley N°10336 sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.
- d. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, que establece “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”, y su Reglamento Complementario.
- e. Lo establecido en la Ley N°18.476 que dicta “Normas respecto a los Hospitales de las Instituciones de la Defensa Nacional”, y las facultades que le confiere al Director General del Hospital Militar de Santiago, el D.S. (G) N°618, del 16 de Noviembre de 1994, en relación con el D.S. de su nombramiento SSFFAA MDN N° 306, de fecha 08.MAY.2013.
- f. Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República.
- g. La obligación consignada en la Orden de Compra 19576, correspondiente a la Factura N° 1132319 , de fecha 14-07-2015 , emitida por el proveedor CLINICA LAS CONDES S.A.
- h. El acta de recepción conforme de fecha 29-07-2015, suscrita por ANGOSTO RAHAUSEN MARIA SILVIA.

CONSIDERANDO:

Que, el servicio indicados en la letra h) de los “Vistos”, se ajustan a lo indicado en la Orden de Compra y Factura de letra g) correspondientes, por lo que procede pagarlos, existiendo la disponibilidad presupuestaria para realizarlo.

RESUELVO:

Páguese a: 93.930.000-7 CLINICA LAS CONDES S.A.
La suma de: \$ 174.501
Con cargo a: Ítem Presupuestario N° 22-11-999 Otros

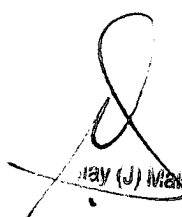
ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



JUAN EDUARDO DURRUTY ORTÚZAR
General de Brigada
Director General

DISTRIBUCIÓN:

1. Departamento de Finanzas – Tesorería
1 Ejs. 1 Hjs.


Juan (J) Mañonadu